



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 60
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; y solicitó a las diputadas que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica —María Isabel Ortiz Mantilla y Yesenia Rojas Cervantes— mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo esta. Asimismo, justificó la inasistencia de la diputada Yesenia Rojas Cervantes a la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de febrero del año en curso, en virtud del oficio presentado en términos del artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y un personas diputadas. Las personas diputadas Carolina León Medina, Angélica Casillas Martínez y Sergio Alejandro Contreras Guerrero se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Hades Berenice Aguilar Castillo, durante el desahogo del punto dos del orden del día. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con dieciocho minutos del veintiséis de febrero de dos mil veintiséis. - - - - -

En votación económica se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos, se aprobó el orden del día —a través del sistema electrónico— con treinta y cuatro votos. - - - - -

A solicitud del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero, la presidencia solicitó a las personas presentes guardar un minuto de silencio en memoria de personas integrantes de las fuerzas armadas fallecidas en fechas recientes en cumplimiento de su deber. - - - - -

En votación económica —en la modalidad convencional— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diecinueve de febrero del año en curso. Se aprobó el acta de referencia en los mismos términos al computarse treinta y seis votos. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente se realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato —ELD 437A/LXVI-I—, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato —ELD 437B/LXVI-I— y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 437C/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, en lo que corresponde al primer ordenamiento con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera—; a la Comisión de Justicia, en lo correspondiente al segundo ordenamiento, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción primera— y lo referente al tercer ordenamiento a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento diez —fracción primera— y, la remitió a la Comisión para la Igualdad de Género para opinión, con fundamento en lo establecido en los artículos sesenta y tres —fracción quinta— y ciento diecinueve —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
2. Presentada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo ciento setenta y nueve d del Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 438/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
3. Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos doce, segundo párrafo y catorce y adicionar un artículo once Bis a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 439/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
4. Suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos ciento setenta y nueve d y ciento ochenta y siete y adicionar los artículos ciento ochenta y siete bis, ciento ochenta y siete ter y ciento ochenta y siete quáter al Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 440/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
5. Presentada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el



Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 441A/LXVI-I— y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 441B/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen en lo relativo al primer ordenamiento a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento diez —fracción primera—; y lo referente al segundo ordenamiento a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo ciento veinticuatro —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

- 6.** Signada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el tercer párrafo del artículo veinte; la denominación del Título Quinto y su Capítulo I del Libro Segundo, así como los artículos doscientos treinta y seis, doscientos treinta y seis a y doscientos treinta y siete, del Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 442/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 7.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar los artículos nueve, segundo párrafo, diez fracción décima primera, treinta y cuatro y sesenta y siete y adicionar las fracciones trece Bis al artículo tres, vigésima segunda al artículo seis y séptima al artículo sesenta y dos, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 443/LXVI-I—. Con turno para estudio y dictamen a la Comisión de Turismo con fundamento en el artículo ciento veinticuatro —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 8.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el primer párrafo del artículo diecisiete de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato —ELD 444/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento nueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas María Eugenia García Oliveros para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 438/LXVI-I; Alejandro Arias Ávila para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 439/LXVI-I; —la presidencia dio la bienvenida al grupo de personas con discapacidad del estado de Guanajuato, invitadas por el diputado Jesús Hernández Hernández—; Martha Edith Moreno Valencia para



presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 440/LXVI-I; Miriam Reyes Carmona para presentar la iniciativa identificada con los números de expediente legislativo digital 441A/LXVI-I y 441B/LXVI-I; Antonio Chaurand Sorzano para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 442/LXVI-I; Jesús Hernández Hernández para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 443/LXVI-I; y Plásida Calzada Velázquez para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 444/LXVI-I. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

- 1.** Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato a formular, concluir y publicar los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal que actualmente carecen de dicho instrumento; revisar y actualizar integralmente los Programas de Manejo de las demás Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, dando prioridad a aquellas cuyos programas no han sido actualizados en más de veinte años, e incorporando en los Programas de Manejo que se elaboren o actualicen los elementos previstos en el Código Territorial; así como a los ayuntamientos en cuyo territorio se ubican Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, para que, en el ámbito de las facultades que les otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado, participen activa y coordinadamente con la SAMA en la formulación, revisión, actualización y ejecución de los Programas de Manejo de dichas áreas —ELD 297/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 2.** Suscrita por La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en su carácter de superior jerárquico, instruya, coordine y supervise la atención puntual e inmediata, para el cumplimiento de todas las Resoluciones de Recomendación emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. —ELD 298/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Justicia, para su



estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 3.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar al Programa General de Fiscalización para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis con la finalidad de incluir en los actos de fiscalización y procedimientos orientados a la detección del nepotismo que apliquen a los sujetos de fiscalización incluidos en el Programa General de Fiscalización; implementen revisiones de cuenta pública incluidas en el Programa General de Fiscalización; la verificación de las contrataciones de personal de confianza, estructura, base o por honorarios de los sujetos de fiscalización; para los efectos de la detección de nepotismo se consideren mecanismos de revisión documental y cruce de información en registros administrativos, declaraciones patrimoniales y demás fuentes oficiales pertinentes; se incorpore en las revisiones del ejercicio fiscal de dos mil veinticinco y subsecuentes; y que la revisión se inicie a la par de las cuentas públicas correspondientes. —ELD 299/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra en actos sucesivos a las personas diputadas Luz Itzel Mendo González para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 297/LXVI-PPA —la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Universidad *Regional de los Altos*, del municipio de Salamanca, invitadas e invitados por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, así como por el Congreso del Estado—; Hades Berenice Aguilar Castillo para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 298/LXVI-PPA; y Carlos Abraham Ramos Sotomayor para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 299/LXVI-PPA. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, la presidencia informó de la solicitud de las personas diputadas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para declarar de obvia resolución la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones cuarta y décima primera del Apartado A del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión —ELD 22/LXVI-MPD—, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento noventa y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. En consecuencia, y en los términos solicitados por las personas diputadas proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución, la Minuta Proyecto de Decreto de referencia —manifestando la presidencia que se requería ser aprobada por las dos terceras partes de las personas integrantes del Pleno—. No se registraron intervenciones, se recabó votación económica —a través del sistema electrónico—, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, se sometió a discusión la Minuta proyecto de Decreto, se registraron las participaciones de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros, David Martínez Mendizábal, Juan Carlos Romero Hicks, Roberto Carlos Terán Ramos, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Jorge Arturo Espadas Galván y Sandra Alicia Pedroza Orozco para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobada por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

En el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a personas integrantes del Observatorio Ciudadano *Laja Bajío A.C.*, del municipio de Celaya, invitadas por el Congreso del Estado. -----

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativa a la modificación de la integración de las comisiones de Asuntos Municipales y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. Agotada la lectura, se sometió a consideración, sin registrarse intervenciones. En términos del artículo doscientos siete —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se recabó votación por cédula —en la modalidad convencional y mediante sistema electrónico en el caso de la diputada Yesenia Rojas Cervantes— y resultó aprobada por mayoría al registrarse veintiocho votos a favor, cinco votos en contra y una abstención. En consecuencia, se declaró modificada la integración de las referidas comisiones, conforme a la propuesta aprobada. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del ocho al dieciocho del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura. De igual forma, propuso que los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del catorce al dieciocho, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó votación económica



—a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de la diputada Angélica Casillas Martínez—, aprobándose por unanimidad, con treinta y dos votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Apaseo el Grande para que, de acuerdo a lo establecido en la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y el artículo dieciocho de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato se evalúe el trabajo del actual comisario de Seguridad Pública y se replantee el Programa Municipal de Seguridad Pública; así como al presidente municipal de Apaseo el Grande, Lic. José Luis Oliveros Usabiaga, quien de acuerdo a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato tiene el mando de la policía municipal a que: revise, valore y sancione todas aquellas acciones en las que los elementos de seguridad pública (incluyendo al director) hacen un uso ilegítimo de la fuerza sin acatar lo establecido en el artículo cincuenta y ocho de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato —ELD 75/LXVI-PPA—. No se registraron intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la proposición de punto de acuerdo presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que, al amparo de las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones legales aplicables, disponga la creación de un Gabinete Especializado en Materia Económica con enfoque en la Atención a la Informalidad, cuya finalidad sea coordinar y definir acciones interinstitucionales orientadas no sólo a la regularización fiscal, sino al cumplimiento efectivo de los derechos laborales, sociales y económicos de quienes hoy trabajan fuera de la formalidad en el mercado laboral —ELD 184/LXVI-PPA—. Se registraron las intervenciones de las diputadas Ana María Esquivel Arrona para presentar el dictamen, con fundamento en el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Maribel Aguilar González para hablar en contra. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse diecisiete votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la



presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a la Presidenta de la República, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado, y a los titulares de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que informen de manera inmediata a este Poder Legislativo sobre el estatus que guarda la Escuela Telesecundaria *setecientos treinta y seis* de Alcocer, con CCT 11FIV5003E, de la zona escolar *quinientos tres*, del municipio de San Miguel de Allende, perteneciente a la Delegación Regional I Dolores Hidalgo, respecto a la construcción de un inmueble propio con la finalidad de brindar educación con espacios adecuados y dignos a los alumnos matriculados a dicha institución educativa y garantizar su derecho humano a la educación, así como para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen la donación del predio y la construcción de la escuela telesecundaria —ELD 24/LXVI-PPA—. No se registraron intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo acuerdo de suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, solicita la implementación de un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; y considera necesario impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias —ELD 176/LXVI-PPA—. Se registró la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional del diputado José Erandi Bermúdez Méndez—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinte votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para los efectos conducentes. -----



Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 110/LXVI-I—. Se registró la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y seis votos. Se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar los artículos doscientos veintiuno párrafo primero; y doscientos veintiuno a, párrafo primero; adicionar un párrafo quinto al artículo doscientos veintiuno y los párrafos segundo y tercero al artículo doscientos veintiuno a; y derogar el artículo doscientos veintiuno b del Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 269/LXVI-I—. Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, para presentar el dictamen en términos del artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; Martha Edith Moreno Valencia, María Eugenia García Oliveros y Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen e instruyó remitir a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del catorce al dieciocho del orden del día, relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato: 1) De la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario «S003 Impulso al Combate a la Pobreza con el mejoramiento de la Situación Familiar», particularmente al proyecto «QC3814 MUJERES Grandeza», a cargo de la Secretaría del Nuevo Comienzo, por el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 107/LXVI-IRASEG—; 2) De la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

dos mil veinticuatro —ELD 162/LXVI-IRASEG—; 3) De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Cuernavaca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024 —ELD 163/LXVI-IRASEG—; 4) De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 165/LXVI-IRASEG—; y 5) De la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro —ELD 177/LXVI-IRASEG—. Se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra del dictamen enlistado en el punto catorce del orden del día. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse en el punto catorce, diecinueve votos a favor y catorce votos en contra —solicitando la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco se asentara su voto en contra de dicho punto—; en el punto dieciocho, se computaron dieciocho votos a favor y trece votos en contra y se registraron las abstenciones de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta y María Isabel Ortiz Mantilla, con fundamento en el artículo doscientos diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato —por interés personal— y, en los dictámenes enlistados en los puntos del quince al diecisiete se computaron veinte votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas contenidos en los puntos del quince al dieciocho del orden del día, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y, con fundamento en el artículo treinta y siete —fracción sexta— de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas David Martínez Mendizábal con el tema *camino*; Maribel Aguilar González con el tema *reforma*; Yesenia Rojas Cervantes con el tema *derechos*, Rocío Cervantes Barba con el tema *enfermedades raras*; Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *carretera*; José Erandi Bermúdez Méndez con el tema *reflexiones*; Sandra Alicia Pedroza Orozco con el tema *apoyo*, quien fue rectificada en hechos por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez; y José Salvador Tovar Vargas con el tema *cambios*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis personas diputadas. -----

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las quince horas con treinta y un minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el oficio por el que se solicitó justificar la inasistencia de la diputada Yesenia Rojas Cervantes a la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de febrero del año en curso; y los oficios por los que las diputadas Yesenia Rojas Cervantes y María Isabel Ortiz Mantilla solicitaron asistir a la presente sesión a distancia a través de herramienta tecnológica. Damos fe.

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada secretaria

Rocio Cervantes Barba
Diputada secretaria

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado vicepresidente



Guanajuato, Gto., a 20 de febrero de 2026

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito hacer de su conocimiento que, con motivo de un caso de fuerza mayor, no me fue posible asistir a la sesión ordinaria agendada para el jueves 19 de febrero de 2026, misma que si bien se me hizo de conocimiento dentro de los plazos legales que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato prevé.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	54097
Asunto:	Solicitud Justificación
Descripción:	Solicitud Justificación
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260220180538504_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 03:24:46 p. m. - 23/02/2026 09:24:46 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	c2-0a-39-ad-98-56-98-35-da-72-99-1c-4a-28-3c-2e-71-c7-fb-2a-75-09-25-29-c9-9a-d8-22-9c-1f-fe-44-78-95-b9-3c-6d-d7-13-8b-42-6c-fd-b4-ea-16-df-f3-15-8c-94-d9-84-59-3e-ef-23-64-05-1c-25-8f-c5-2b-cf-96-90-75-b8-a9-36-e4-90-70-e5-3e-34-06-ae-d6-25-73-a6-d7-c6-9d-a9-e7-fe-e1-79-fe-3d-7e-ac-f1-f0-4d-41-39-15-e2-e3-99-5b-3c-77-97-12-99-25-5f-9a-0a-aa-03-52-c6-2d-c6-73-ae-a9-12-7a-a6-2b-98-7b-27-71-8d-67-84-9c-38-17-c9-25-ed-99-69-92-8e-68-a1-7f-32-b1-2f-75-55-f4-0b-02-4c-83-59-f8-6e-be-dc-35-7f-8f-ac-c7-61-19-07-a0-41-e7-2a-ea-44-75-77-5d-30-be-ab-ff-0d-34-e5-8b-8a-76-f3-60-7f-d7-79-54-eb-a5-3d-cb-c9-88-d3-d7-65-0b-bb-61-0d-9f-2c-c1-b7-34-09-d2-9e-16-1f-6e-80-15-c4-39-96-ad-3e-70-04-88-24-5f-d6-09-b1-16-96-98-e4-2e-85-3f-29-45-7b-18-9e-6f-b3-fc-11-55-ba-1e-59-75-39		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 03:25:10 p. m. - 23/02/2026 09:25:10 a. m.
Nombre Responder:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 03:25:11 p. m. - 23/02/2026 09:25:11 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	639074355113605914
Datos Estampillados:	f/bMO4cMYpUJHdSHA2a6bzlyMOK =

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	448867467
Fecha (UTC/CDMX):	23/02/2026 03:23:53 p. m. - 23/02/2026 09:23:53 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/02/2026 12:32:51 a. m. - 21/02/2026 06:32:51 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b1-3f-25-3e-8d-6f-1b-58-b6-9f-d9-f2-65-15-c3-1f-e6-37-87-55-20-a6-ed-2d-6f-01-48-e1-85-03-0f-09-4c-65-8f-e4-a2-c8-8b-ac-3f-71-ca-86-3a-e5-d8-e6-1a-c3-e6-55-f8-68-2e-d2-15-2c-ea-e2-5d-b2-b0-d8-77-8a-79-41-56-3d-e3-04-25-7d-46-1a-5a-48-77-97-cf-0e-18-05-6f-5d-f7-49-2e-05-9c-73-1e-3a-57-69-c6-66-11-39-7c-9c-60-7c-ea-ce-5a-98-22-51-ae-0b-3e-9d-8e-39-1c-be-d5-89-e0-0a-3b-ee-75-d1-5b-3e-70-f5-00-77-db-4b-d5-33-81-1d-1b-35-cd-0b-ed-81-bd-4f-a8-f9-39-9e-6d-10-2b-8b-9e-ef-05-bd-d2-2d-b8-af-8f-58-cf-1d-c3-48-39-51-c2-88-a4-8f-63-ec-56-6f-af-00-3b-a3-bb-3e-b1-e5-dc-9d-da-47-53-c5-bc-6b-ad-56-3c-a3-9c-40-6b-da-7a-37-84-1e-89-e4-90-fb-16-fc-6f-7e-27-e5-a4-b8-1f-ca-90-68-a3-a9-9e-6e-a4-f5-f7-2f-dd-5d-1d-f6-f1-e3-b2-63-9d-f4-93-46-ee-d0-74-90-bb-d4-12-b5-97-dc-bf-5a-65-40		

OCSP

Fecha	22/02/2026 12:33:13 a. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	22/02/2026 12:33:14 a. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	448756946
----------------	-----------

(UTC/CDMX): 21/02/2026 06:33:13 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

(UTC/CDMX): 21/02/2026 06:33:14 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639072955942111935
Datos Estampillados: 27DOHJb6aiTCXK+KR45KdA8cK8E=

Fecha (UTC/CDMX): 22/02/2026 12:32:00 a. m. - 21/02/2026 06:32:00 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

- Firma Electrónica Certificada -
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



Guanajuato, Gto., a 24 de febrero de 2026

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada Presidenta, a través de este conducto, solicito de la manera más atenta su autorización para asistir de manera remota, mediante herramienta electrónica, a la Sesión de Pleno del jueves 26 de febrero del año en curso. Lo anterior obedece a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTÍZ MANTILLA

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	54147
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260225153253167_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2026 11:50:33 p. m. - 25/02/2026 05:50:33 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	13-27-0f-96-1b-29-cf-8f-36-11-66-6d-1e-df-85-bc-03-28-75-34-49-98-5f-ae-59-00-fb-27-78-88-48-6c-fe-a1-40-cb-4f-a5-3e-34-bf-71-a7-57-0e-5c-11-6c-ad-aa-1d-21-4d-c1-30-cc-d3-b1-d5-f9-38-1b-0c-6f-75-0f-f3-56-37-a8-15-e0-d9-d2-1a-e2-d7-99-60-ab-7d-2b-f6-fa-53-04-3b-44-bc-84-dd-15-ed-39-ce-11-b4-06-24-d9-d6-f7-cc-ee-61-c8-bf-b4-d4-99-2e-1e-cf-30-da-37-6c-0c-bc-c6-81-fb-2e-1c-79-cc-c6-b9-2d-07-77-27-9b-9e-c5-42-c5-30-ed-1b-8f-e5-26-ee-1e-79-96-98-00-e3-18-94-af-44-20-cd-e2-c9-fa-61-79-56-f8-4b-fa-cb-6c-12-db-5a-e7-87-b1-3d-b6-4b-e3-39-77-03-1b-a5-0f-cb-7d-0d-d8-cd-2a-0f-7d-a2-40-79-b5-7d-77-82-e9-46-f7-c6-e5-f7-7c-00-34-4c-17-42-f4-f4-05-ea-b5-33-19-29-bb-eb-02-c3-67-3e-30-30-0d-d8-4f-27-28-c2-cb-ef-85-fc-41-15-43-9f-77-55-1d-13-bd-41-11-12-7e-85-dc-ef-72-3c-dd-77		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2026 11:51:02 p. m. - 25/02/2026 05:51:02 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2026 11:51:02 p. m. - 25/02/2026 05:51:02 p. m.	Índice:	449374926
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2026 11:49:38 p. m. - 25/02/2026 05:49:38 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639076386626431914	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	rZ1SnKfq7kK+1c1QNja3q8EvoRw=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.11	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2026 10:30:19 p. m. - 25/02/2026 04:30:19 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9f-10-4a-ca-e8-4f-7e-8b-ba-46-f6-bd-5e-63-27-02-81-c1-6a-b5-42-8c-53-e6-e9-7f-5f-e7-b4-3d-de-94-e3-84-ae-c0-43-5c-0e-ba-d4-cf-c3-e0-a4-db-aa-f8-80-41-10-45-3b-f5-73-92-97-a1-d5-57-de-ea-e9-00-df-79-f8-48-43-5b-43-46-bc-54-f4-c9-6a-9f-49-f1-da-36-2a-b5-68-71-ef-35-a4-88-5d-5f-9d-a0-42-30-97-b2-94-84-9b-33-d3-0f-1c-e0-98-12-41-25-ab-b5-d2-20-56-59-a0-e8-b2-bf-e4-a1-5a-6f-31-c4-04-73-a9-e6-22-3c-f4-e6-7f-dc-7a-50-5b-fb-18-f0-40-d1-b7-36-9a-b1-c8-d1-d3-38-8f-8f-01-f3-95-9e-02-64-b8-6e-18-79-ec-76-e6-a9-4e-56-3b-fa-c2-0e-1f-12-d1-24-db-59-0d-76-a0-b3-05-41-76-10-9e-cc-f3-69-ec-21-80-2b-a8-80-ef-48-b4-c7-80-77-b8-ef-3e-83-96-9b-a2-c9-26-36-54-95-fb-0d-d8-fb-64-99-d3-ed-24-a4-75-3b-2a-56-15-83-00-62-1c-f7-6f-f5-4f-ae-a2-58-06-4e-c4-c6-75-42-fd-d0-c3-4a-28-e8-11-32		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha	25/02/2026 10:30:49 p. m. -	Fecha	25/02/2026 10:30:49 p. m. -	Índice:	449349112

(UTC/CDMX): 25/02/2026 04:30:49 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

(UTC/CDMX): 25/02/2026 04:30:49 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP: 639076338499633299
Datos Estampillados: YCJWPqpKJY1nmMOIZBk1mnyarPc=

Fecha (UTC/CDMX): 25/02/2026 10:29:26 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez: Vigente
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.75	Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:02:00 a. m. - 25/02/2026 07:02:00 p. m.	Estatus: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256	
Cadena de Firma: 53-a9-b8-ce-5c-04-6a-02-39-d3-20-e3-53-73-8a-6b-12-21-93-f4-a5-18-3e-9c-e5-b7-bf-db-bc-21-fe-75-1a-6f-55-f8-e1-32-aa-cd-ca-06-58-88-8f-6f-9a-80-d9-fc-59-da-4c-7c-62-76-24-6c-e7-79-23-ee-7c-41-cc-54-b2-19-39-5f-aa-11-94-5a-8f-f9-5e-1c-ae-9f-6e-62-34-e2-ae-95-9e-96-d9-3b-de-77-93-c3-9e-ee-97-f3-fd-a2-f0-1e-52-0e-e4-11-39-6e-68-55-10-4c-a6-5d-4d-c9-06-ba-db-54-d1-c5-11-e7-21-c4-b8-a1-67-85-79-66-45-74-e9-df-c8-cd-c7-f1-72-13-46-87-03-40-8b-4e-87-6c-06-4c-44-52-7c-d8-94-ab-c6-c5-77-60-d6-36-7e-b1-6c-1a-fa-b9-55-b2-47-80-7d-33-10-82-0e-1d-61-98-40-ee-6b-e0-cd-09-70-4a-cc-42-8f-f5-c1-14-18-e6-9f-57-a4-84-38-b2-5e-32-98-a2-a1-38-81-f6-cb-8d-03-63-f0-d7-15-da-68-79-48-90-54-4d-60-ca-f6-89-1b-c3-e6-ca-1c-9f-9f-15-2b-5b-d2-0d-6d-37-26-af-be-06-64-0b-87-d4-3b-7e-46-b8	

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:02:30 a. m. - 25/02/2026 07:02:30 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:02:31 a. m. - 25/02/2026 07:02:31 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP: 639076429512177172
Datos Estampillados: zTvBDZtoOxrfGMBKthnyQSZv8bY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 449387470
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:01:07 a. m. - 25/02/2026 07:01:07 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



Guanajuato, Gto., a 26 de febrero de 2026

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para el jueves 26 de febrero del presente año, por estar en mi país de residencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el párrafo tercero del artículo 8 fracción III de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas distancia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	54149
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARÍA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260225174659920_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2026 02:56:36 p. m. - 26/02/2026 08:56:36 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	05-4e-2f-02-21-30-e4-e6-8c-82-e8-72-70-da-cb-ae-2e-bc-3b-fe-54-3a-b9-fc-1b-e6-3f-0e-32-5f-5e-f8-1c-33-37-cc-10-25-8d-89-40-d3-c3-b8-f4-c6-cd-d7-64-a0-1f-b0-18-fc-90-3c-c3-34-49-60-69-7a-08-47-55-42-60-8a-6e-c7-d2-0e-98-8f-6c-f1-d0-05-cf-46-91-07-14-a7-2c-36-50-6b-7d-67-3d-ae-c0-43-2d-a1-b9-7c-c5-71-d4-7b-fb-7f-ba-b5-e3-9b-97-f0-6a-f3-2c-75-05-47-ad-2a-e3-17-8a-eb-94-22-46-1c-f8-80-05-68-7b-0b-10-2a-8b-a8-c2-d5-fa-ec-14-65-a3-46-1c-e5-99-fc-42-7d-cd-f5-0c-c3-d8-c5-12-21-0c-22-5b-4f-ac-79-5d-2d-78-fb-09-e8-8c-f7-be-10-d5-30-76-02-ce-bf-14-7d-9c-e4-c6-48-54-12-8d-c1-7f-b6-dd-90-a7-8b-d2-bc-fc-91-b5-0c-22-65-76-ab-6b-08-76-bc-3a-1f-2c-29-e1-b5-25-c7-a8-39-1c-36-f3-8e-24-3e-22-ab-4c-cd-08-c2-d7-f1-14-6b-a0-b0-17-cc-5b-32-1e-0e-13-fd-61-7d-14-c2-1c-dd-9f-29-db-e8		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2026 02:57:08 p. m. - 26/02/2026 08:57:08 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2026 02:57:11 p. m. - 26/02/2026 08:57:11 a. m.	Índice:	449418249
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/02/2026 02:55:45 p. m. - 26/02/2026 08:55:45 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639076930311323171	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	FBUcsJCSQoh37yyzTdGldr7WmWs=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	25/02/2026 11:50:03 p. m. - 25/02/2026 05:50:03 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0e-1c-62-75-38-72-e0-ec-4a-92-40-7f-08-d9-94-d3-62-ee-7c-c0-9b-be-e2-56-96-83-b9-85-5a-c1-89-04-a0-f7-fe-d6-a0-63-fa-89-db-f1-87-c1-b2-47-ce-26-8b-72-d2-4c-1d-17-a9-f1-a8-5b-32-6a-6e-f3-1b-72-c9-66-ba-77-03-8c-26-23-44-f8-f6-f9-b8-6a-78-3e-78-cb-c4-b9-d8-f7-72-a8-09-9d-b1-6f-20-94-71-21-1b-1c-cd-76-fe-61-b7-95-56-84-3e-cf-b1-d4-52-f8-fa-2f-01-28-d1-cd-04-d1-c3-aa-17-d3-91-5c-54-04-9d-67-a2-8f-83-5c-3b-e9-fa-87-13-3e-7f-65-a5-72-38-80-61-79-52-cb-c5-77-de-ac-40-fe-dd-40-62-37-ca-5d-49-28-ff-22-b3-22-88-c0-6d-b7-5b-f7-03-6e-c9-ba-68-0c-1a-9c-e3-5f-d4-e4-eb-29-c1-35-43-d3-ed-5c-23-b0-aa-48-55-6f-e3-ac-84-3a-22-3c-9a-e0-70-c6-cb-01-fe-2c-d2-00-e6-62-26-d7-c9-87-e2-da-f1-f7-fc-a4-3d-3e-c1-2c-cc-da-2a-d0-a3-08-b5-11-13-2e-cb-0e-27-32-74-ad-9f-4c-ca-d1-06-0f-b5-a0		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha	25/02/2026 11:50:33 p. m. -	Fecha	25/02/2026 11:50:33 p. m. -	Índice:	449374727

(UTC/CDMX): 25/02/2026 05:50:33 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

(UTC/CDMX): 25/02/2026 05:50:33 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639076386337988744
Datos Estampillados: m4O7Z2zZIP8xcvl/RqLEPIFhL7U=

Fecha (UTC/CDMX): 25/02/2026 11:49:10 p. m. - 25/02/2026 05:49:10 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez: Vigente
No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	Revocación: No Revocado
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:45:07 a. m. - 25/02/2026 07:45:07 p. m.	Estatus: Válida
Algoritmo: RSA - SHA256	
Cadena de Firma: 11-92-57-04-55-c5-05-8f-7f-1b-48-16-e8-f7-b5-9c-2f-fc-56-da-9c-ea-f8-7c-b9-8a-1e-07-8c-8a-3b-67-eb-70-76-0c-f0-1f-5e-18-81-2d-a6-55-14-1d-ce-d3-2a-a8-03-86-8a-23-af-52-32-82-e9-5c-4f-13-36-b8-a8-ce-f9-c7-be-1c-35-6a-96-8f-01-67-a7-ee-53-7a-30-1d-55-f6-ca-b5-8d-b0-a3-9a-0a-94-a8-fa-b1-30-56-f1-2f-15-07-1f-f1-b9-b6-0a-a7-fd-9e-31-b7-db-90-2f-f2-c7-db-62-31-75-88-81-77-b6-8f-af-4a-c0-50-f5-7e-08-ab-32-18-e4-a3-bf-ef-15-50-07-18-f3-08-cc-70-ed-9d-26-01-e0-5a-bd-0f-07-1a-14-dc-49-18-86-c6-22-a0-3f-d8-2f-38-04-46-6e-dc-08-0d-53-57-8a-4e-39-4b-14-df-99-32-dd-c9-80-92-55-20-36-41-be-bb-b8-8a-c7-99-73-3b-bf-de-6b-46-1d-86-9c-30-b6-d2-22-c7-59-d3-1e-57-9b-4e-63-4b-cd-5c-4b-dd-ae-6f-eb-62-1a-bf-82-f8-1e-2f-1c-64-ee-fa-98-6f-5f-a4-05-49-66-46-2f-97-56-cb-2f-6c-27-66-25	

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:45:37 a. m. - 25/02/2026 07:45:37 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:45:38 a. m. - 25/02/2026 07:45:38 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP: 639076455380754720
Datos Estampillados: S1MSbIXf5FSzG1Y2ule7yGLL1zA=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 449392357
Fecha (UTC/CDMX): 26/02/2026 01:44:14 a. m. - 25/02/2026 07:44:14 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato